



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

22 NOV 2012

RESOLUCION N°

2025

///doba,
VISTO:

- FACULTAD DE LENGUAS.-

La realización del proyecto presentado por el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, Profesor Guillermo Badenes y la Coordinadora del Área Vínculos con la Comunidad, Profesora María Marcela Simes denominado "Tram@s Escuelas Rurales en Red"

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 08/12 del Honorable Consejo Superior,
La Resolución de la Decana de la Facultad de Lenguas n° 1247/2012,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 12 de noviembre del corriente, a favor de la Profesora Licenciada Fanny Bierbrauer, D.N.I. 23.821.706, en concepto de reintegro por gastos originados con motivo de la realización del proyecto presentado por el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, Profesor Guillermo Badenes y la Coordinadora del Área Vínculos con la Comunidad, Profesora María Marcela

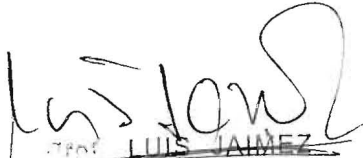


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Simes denominado "Tram@s Escuelas Rurales en Red", por un monto de **pesos dos mil ochocientos (\$2.800.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

vn


PROF. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba